

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

**APRUEBA PROGRAMA Y
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DE LA ACTIVIDAD "SEMANA
LOTINA 2016"**

Lota, 28 de enero 2016.-

DECRETO N° 167
VISTOS:

- a) La necesidad de generar espacios recreativos, culturales, deportivos y de esparcimiento durante la época estival, con la participación en general de los habitantes y turistas que visiten la comuna de Lota.
- b) Programa de actividad "SEMANA LOTINA" año 2016.
- c) Certificado N° 44 del 19 de enero 2016, de Secretario Municipal que da cuenta de aprobación del Programa "SEMANA LOTINA" año 2016.
- d) Certificado N° 55 del 26 de enero 2016, de secretario Municipal (s) que da cuenta de la aprobación de la modificación Presupuestaria del programa "SEMANA LOTINA" año 2016.
- e) Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- f) Decreto n° 854 de fecha 29/09/2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.
- fg) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- h) D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26/07/2006, que fija texto refundido Ley 18.695.
Y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Apruébese modificación presupuestaria y Programa actividades denominado "SEMANA LOTINA" año 2016 a cargo del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones, dependiente de Secretaría Municipal.
- 2.- Los recursos financieros que origina esta actividad ascienden a la suma de \$ 65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos), y serán financiados con fondos Municipales.
- 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.
- 4.- Los gastos que demanda el presente decreto serán con cargo al subtítulo 22-08-011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, 22-07-002 servicios de impresión, 24-01-008 premios y otros, 22-07-001 servicio de publicidad y difusión, del Presupuesto Municipal vigente año 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)



V B DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
 - Encargado Contabilidad y Presupuesto.
 - Jefa Adquisiciones.
 - Dirección de Control.
 - RR PP y Comunicaciones.
 - Archivo. (2)
- JMAB/EMR/PSTV/mjpa.